



UTMC-2025-03

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI. 1309 1995 00068 extendida en el municipio de La Iguala, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA**, nombrado en acta de sesión extraordinaria del consejo Nacional Electoral celebrada el 20 de diciembre 2021, acta#74-2021, facultado para ejercer la representación de la municipalidad de La Iguala Lempira y para celebrar todo tipo de actos y contratos, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como, **LA CONTRATADA**; **KAREN DANIELA GARCIA LOPEZ** con DNI. 1309-2006-00264 RTN:13092006002642 hondureña, mayor de edad, soltera, con domicilio actual en aldea Matazano La Iguala Lempira quien se denominará **LA CONTRATADA**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 20 de diciembre año 2024 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PERIODO DEL CONTRATADO Y LUGAR DE TRABAJO EL CONTRATADO, Prestará sus servicios en la clínica materno infantil de aldea matazano La Iguala, Lempira, como aseadora a tiempo completo por un periodo de **TRES MESES** Iniciando sus labores el 20 de diciembre del año 2024 finalizando el 20 de marzo del año 2025, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestado de manera satisfactoria el pago se efectuará en moneda nacional hasta un monto de **(L.12,000.00) DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS** en plazos de **(L.4,000.00) CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES**.

PRIMERA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, el contratado fungirá como **contratista independiente** y no será considerado en modo alguno funcionario de esta Municipalidad, desempeñándose en el cargo de aseadora en La Clínica Materno Infantil de Aldea Matazano La Iguala Departamento de Lempira; Teniendo como responsabilidad, (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás Leyes vigentes (b) desarrollar su trabajo en las áreas de la Clínica Materno Infantil a beneficio de este Municipio. (b) presentarse a la labor a la hora exacta y registrarse en el libro diario de asistencia.

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO. (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato. (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita La Honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes. (c) Desarrollar su desempeño con eficiencia y dedicación (d) presentar un informe mensual de su labor desarrollada ante la Honorable Corporación Municipal e) presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.

TERCERA. PROHIBICIONES PARA EL CONTRATADO. a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de trabajo sin justa causa o sin permiso del jefe Inmediato o del Alcalde Municipal. (b) Presentarse al trabajo en estado embriagues o bajo la influencia de drogas, estupefacientes o en cualquier otra condición anormal análoga. (d) ingresar armado al trabajo. (c) Sustraer de la Clínica Materno Infantil equipo de trabajo, materiales o cualquier otro utensilio propiedad de la Clínica Materno Infantil, sin permiso del



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2025-03

Jefe inmediato (e) irrespetar a sus superiores (f) Usar el equipo o herramientas suministradas por la municipalidad. Para objeto distinto a aquel que están normalmente destinadas, (g) disminuir intencionalmente el ritmo de trabajo suspender ilegalmente las labores.

CUARTA: PAGOS EL CONTRATADO. El contratado recibirá sus pagos mensuales del mes. Asignado en el presupuesto Municipal vigente del presente año 2025.

QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES. Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato.

SEXTA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá ser rescindido por las causas siguientes a) Por incumplimiento de algunas cláusulas del presente contrato Por cualquier de las dos partes (b) Por mutuo acuerdo. (c) Por causa fortuito o fuerza mayor.

En fe de lo anterior firmamos el presente contrato de servicios profesionales en el Municipio de La Iguala Departamento de Lempira a los 20 días del mes de diciembre del año 2024.



ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
Alcalde Municipal

KAREN DANIELA GARCIA LOPEZ
Contratista

CSV: JU73L8G2DYX4NZ7Q

S. H.
Servicio de
Administración
de Rentas

Número de documento
412399



CERTIFICADO DE REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL PERSONA NATURAL

DATOS GENERALES

Número de RTN: 13092006002642

Nombre(s) y Apellido(s): Karen Daniela Garcia Lopez

Tipo de Identificación: Documento nacional de identificación

Número de Identificación: 1309200600264

CARACTERÍSTICAS OBLIGADO TRIBUTARIO

Tipo de Persona: Natural

Tipo de Obligado: Sin obligaciones

Fecha de expedición: 24/03/2025

Base Legal: Art.1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art.12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 29, 30 numeral 1) y 2, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4 y Art.164 del Código Tributario Vigente.

CERTIFINSBO/2/RS6



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2025-03

RECIBO

Por: Lps. (L. 12,000.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de (L. 12,000.00) DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS pago de TRES MESES de trabajo por prestar sus servicios en clínica materno infantil ANA GARCIA DE HERNADEZ como conserje a tiempo completo desde el 20 de diciembre de 2024 al 20 de marzo del año 2025. Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 26 días del mes marzo del año 2025.

KAREN DANIELA GARCIA LOPEZ

DNI. 1309-2006-00264

Contratada

Cel. 9804-8202

CONSTANCIA

La suscrita directora del CIS Matazano Dra. Vera Gissell Izaguirre, Por medio de la Presente hago constar que la joven **KAREN DANIELA GARCIA LOPEZ** con numero de identidad **1309-2006-00264**, labora en el CIS Matazano como conserje desde el 20 de diciembre 2024 al 20 de marzo de 2025 desempeñándose con responsabilidad.

Para fines que considere pertinente se firma constancia a los 25 días del mes de marzo de 2025.


Dra. Vera Izaguirre

